



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

### RESUELVE

Exhortar al Poder Ejecutivo, a través del ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Santiago Cafiero, con el objeto de mejorar el marco institucional del bloque, a que inste a los estados miembros del MERCOSUR a:

1- Establecer un cronograma para que los estados-parte adopten la elección de los parlamentarios del MERCOSUR mediante sufragio directo, universal y secreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR del 9 de diciembre de 2005.

2- Iniciar el proceso destinado a otorgar capacidad legislativa al PARLASUR, ad-referéndum de la aprobación parlamentaria de los estados-parte, sobre las siguientes cuestiones:

- a) Libre circulación de personas, bienes y servicios entre los estados-parte.
- b) Normativa común sobre recursos naturales compartidos entre los estados-parte.
- c) Planeamiento conjunto de la infraestructura común del bloque.
- d) Acuerdos bilaterales o multilaterales a favor de la estabilidad macroeconómica y monetaria, con vistas a la adopción de una moneda única del bloque.
- e) Atención sanitaria universal los ciudadanos del Mercosur, con mecanismos de compensación económica entre los estados-parte.

3- Adoptar previsiones para minimizar los gastos operativos del organismo y limitar la cantidad de asesores a 3 (tres) por miembro del PARLASUR, de manera de que su presupuesto no constituya una carga fiscal desmedida para los estados-parte.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## **FUNDAMENTOS**

Señora presidente:

El PARLASUR, órgano parlamentario del MERCOSUR, se encuentra hoy en un estado de parálisis institucional debido al incumplimiento por parte de los estados miembro de los cronogramas pactados para elegir a sus representantes mediante el voto directo, universal y secreto, según lo acordado el día 9 de diciembre de 2005 en su Protocolo Constitutivo. Tales circunstancias han determinado innumerables desajustes en su composición e integración.

En su estado actual, el PARLASUR funciona como un organismo testimonial que sólo emite recomendaciones, y que está lejos de los objetivos que sustentaron su creación hace tres décadas. Al mismo tiempo que los desafíos conjuntos en la región se multiplican, a los ojos de la mayoría de la ciudadanía el PARLASUR resulta una institución improductiva, sinónimo de gasto inútil.

Contrariamente a lo que sostienen muchos sectores, creemos que el PARLASUR es una herramienta irremplazable del sistema institucional del bloque y la región que podría cumplir incontables funciones útiles si se le acordaran las capacidades legislativas previstas en su diseño original. Sin embargo, para perfeccionar la institucionalidad efectiva del PARLASUR los estados-parte deberían trabajar en forma conjunta con el fin de dotarlo de competencias legislativas efectivas, además de desarrollar una agenda que incluya las prioridades regionales, entre ellas: la libre circulación de personas, bienes y servicios, un anhelo plasmado desde la creación del MERCOSUR y aún no concretado plenamente.

También en el área de infraestructura y ambiente es fundamental contar con un régimen común para el cuidado de recursos naturales compartidos, que establezca parámetros y evite conflictos entre las partes como los surgidos en el caso de las pasteras sobre el Río Uruguay que provocaron una larga, penosa y costosa disputa entre Argentina y Uruguay.

Otro objetivo pendiente es el de establecer mecanismos de reciprocidad y compensación mutua entre los estados-parte para la atención sanitaria de sus ciudadanos en tránsito. La reciente muerte de un ciudadano argentino en Bolivia, causada por la falta de recursos para conseguir atención médica en tiempo y forma, así como los costos de la atención de ciudadanos bolivianos y paraguayos en Argentina, ponen este tema en agenda y reclaman la urgente atención de situaciones que la región debe encarar sin demora.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Finalmente, sería necesario que los países del PARLASUR avancen en acuerdos en temas macroeconómicos y monetarios tendientes a aumentar la estabilidad económica regional, tendientes en el mediano plazo a establecer una asociación monetaria bilateral o multilateral entre los estados-parte y, a posteriori, una divisa única común. Una moneda regional sería una herramienta idónea para fortalecer la estabilidad macroeconómica, impedir las devaluaciones competitivas y simplificar y favorecer el comercio exterior entre los estados-parte del MERCOSUR. Para Argentina, en particular, todo paso hacia una moneda regional ayudaría a la superación de las dificultades crónicas que atraviesa nuestra economía mediante la constitución de una poderosa ancla anti-inflacionaria. Un acuerdo monetario de este tipo ha sido evaluado por nuestros países durante la década del Noventa y está siendo actualmente propuesto por distintos sectores políticos de la Argentina y del Brasil, tal como he enumerado en los fundamentos del proyecto 3504-D-2022 de mi autoría, que propone la creación de una moneda única entre ambos países.

En resumen, el PARLASUR es hoy un organismo inerte que resultaría extremadamente útil y hasta insustituible si se lo dotara de las facultades decisorias necesarias para legislar acerca de temas prioritarios de la región, sometidos a la confirmación de los congresos nacionales de sus estados-parte.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la firma de este proyecto.